Orden de	ORDEN DE CO CE-20190001506945		Fecha de 25-02-2019			Fecha de 27-02-2019				
compra:	CE-2019	0001306943	emisión	n: 23-	-02-2019	aceptación: 27-02-2019				
Estado de la orden:	Revisada				en e				100	
		Sec. 115			ROVEEDOR	1 1/4 1	100	46 25 . 2	and the	
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.		Razón PI social: S.		ASTILIMPIO A.	RUC: 1792092108001				
Nombre del representante legal:	ROSAN	IA ARISS PAULINA	YASMIN	٧				71 1 de	o assign	
Correo electrónico el representante legal:	prosania	@plastilimpio.com.ec	Corrected de la empres	nico pro	osania@plastili	mpio.com	.ec		Agents depends	
Teléfono:	0987472	673 0958799114 0224	78062 0	22478063	3		() 11 T4 A.	SECTION AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PART	and the state of t	
Tipo de cuenta: Número de cuenta: 0233300			1601 Código de la 210384			10384 En	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO			
	n or de	DATOS	DE LA	ENTID	AD CONTRA	TANTE		PARTY NEW TO MAKE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 24D02 - LA LIBERTAD - SALINAS - MIES RUC: 2460			50001740001 Teléfono: 042777204						
Persona que autoriza:	Mgs. Ka	rina Vera Tomala	Cargo	Cargo: Directora Distrital		Correo electrónico: marlon.perez@inclusion.gob.e				
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARLO	ON ELVIS PEREZ OR	RALA	111111111111111111111111111111111111111	orreo ectrónico:	marlon.p	erez@ii	nclusion.gob.e	c	
gma es ^{to}	Provinc	ia: SANTA ELENA	e stand		Cantón:	SALI	NAS I	Parroquia:	JOSE LUIS TAMAYO	
Dirección de entrega:	Calle: AV. CARLOS ESPINOZA LARREA				Número:	s / n		Intersección:	CALLES 5 Y 6	
	Edificio: CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA				Departamento: LOCAL 49-56			Teléfono:	042777204	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08h00 a 17h00									
entrega:	Responsable de recepción de Ing. Marlon Perez Orrala									
Nota:	contrata	e que en el caso de pre nte, respecto al tipo de complementario confo	entregas	s parciale	s requeridas, se	e podrá rea				
Observación:		T STATE OF THE STA		T and O			-	77	Section 1	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MILITAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

ORRALA

Funcionario Encargato

Proceso
Nombre: MARLON ELVIS PEREZ

Persona que autoriza

//- /

Nombre: Mgs. Karina Vera Tomala

Maxima Autoridad

Nombre: KARINA DEL ROCIO

VERA TOMALA

ECHADO

Be Tell III		DETALLE						
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100120	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC*	8	3,0500	0,0000	24,4000	12,0000	27,3280	530805
	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC MARCA: PERMANEX - INGREDIENTES ACTIVOS: MEZCLA DE ALCOHOLES - PRESENTACION: UNIDAD 400 CC - ASPECTO: LIQUIDO - MATERIAL DEL ENVASE: ALUMINIO CON PROPULSOR - FABRICANTE: TEXTIQUIM - OLOR: VARIOS - COLOR: VARIOS							

ACIÓN ADMINISTRATIVA NANCIERA

- OTROS INGREDIENTES: FRAGANCIAS, ESTABILIZADORES - PH: 7 - 9			
	V		

Subtotal	24,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,9280
Total	27,3280
Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,3280

Fecha de Impresión: miércoles 27 de febrero de 2019, 12:26:40